



Memorando N° GADMSFD-CP-2026-455-M

Shushufindi, junio 03 de 2026

PARA: Ing. Marlon García
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)

**ASUNTO: SOLICITANDO PUBLICACION DE CONVOCATORIA EN LA PAGINA
WEB INSTITUCIONAL**

**OBJETO: DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA EXTRA Y
DIESEL PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

En cumplimiento del principio de publicidad establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y dado que la sección séptima de su Reglamento General en el artículo 331, establece el procedimiento precontractual para la Adquisición de combustible para vehículos de las entidades contratantes. Solicito a usted, se viabilice a la Dirección de Comunicación Social, la publicación en la página web institucional, o la que haga de sus veces, la convocatoria para la "DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA EXTRA Y DIESEL PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI", conforme lo siguiente:

"INVITACION

*Habiéndose El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI acogido al procedimiento Especial de ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES, conforme se desprende de la Resolución motivada Nro. GADMSFD-CP-PE-2026-001-R, suscrita por el Ing. Marlon Andrés García Naranjo, Director Administrativo (e) DELEGADO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, invita a las personas naturales o jurídicas, propietarios de Estaciones de Servicio de abastecimiento de combustible, que se encuentren ubicadas dentro de una distancia de hasta 5 kilómetros desde los Talleres del GADM Shushufindi, así como dentro del límite cantonal y que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA EXTRA Y DIESEL PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.***

El presupuesto referencial es de USD. 968.920,35 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Veinte dólares de los Estados Unidos de América con 35/100) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 365 días calendario o hasta consumir la totalidad del monto contratado, contado a partir del día siguiente de la notificación del anticipo por escrito, por parte del administrador del contrato.

Los oferentes deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones

- *El cronograma que rige el proceso será el siguiente:*

Cerca de ti!



Concepto	Día	Hora
Fecha de invitación	03/06/2026	13H00
Fecha límite de audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones	12/06/2026	13H00
Fecha límite de entrega de ofertas	23/06/2026	14H00
Fecha de apertura de oferta	23/06/2026	15H00
Fecha estimada de adjudicación	21/07/2026	17H00

- *Requisitos de participación:*

En este procedimiento no será indispensable que el proveedor se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores – RUP.

Los parámetros como: Equipos, Personal, Experiencias, Patrimonio y Otros parámetros sujetos a evaluación se encuentran descritos en el Pliego que compone la contratación, mismos que serán remitidos a las direcciones de correo electrónico que consten registradas en el RUP al momento de realizar la publicación del Proceso.

Las cantidades por producto ofertado pueden variar ya que el mismo es impredecible pues dependerá de la gran demanda de cada vehículo. Cantidad que por ningún concepto de manera proporcional sobrepasará la disponibilidad presupuestaria detallado en el SUB- TOTAL del presente proceso. Los precios unitarios referenciales podrían incrementar o disminuir de acuerdo a las condiciones del mercado previamente reguladas por del Estado Ecuatoriano y/o por la creación y/o variación de tributos que afecten al precio del combustible, lo cual deberá ser notificado por el contratista y verificado por el Administrador de contrato.

El GADM Shushufindi se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna

Shushufindi, junio de 2026”.

Por la atención que se brinde al presente, agradezco su atención.

Atentamente:



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**ROBINSON SAUL
TOAPANTA GALLARDO**

Eco. Robinson Toapanta Gallardo MSc.
JEFE DE COMPRAS PUBLICAS

